Diario Balear.

VIERNES 24 DE ABRIL DE 1829.

San Fidel capuchino.

Sale el sol á las 5 y 18 minutos y se pone á las 6 y 42 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 PARA EL 24.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. señor Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa el del diario anterior.

Art. 34. Los que se hallen ciegos ó verdaderamente inutilizados por heridas ó accidentes sufridos en funciones del servicio militar, que hayan ocasionado mutilacion, pérdida ó inutilidad de miembros, y ecsistan en los cuerpos del ejército sin hallarse resuelta su respectiva cédula, pasarán desde luego á la caja de S. Felipe de Jativa, con los goces que por las disposiciones vigentes les correspondan hasta el establecimiento de la caja general, y arreglo que determine el decreto de Inválidos, para lo cual el consejo supremo de la Guerra, en vista de las propuestas rectificadas de los inspectores, despachará las que correspondan á los que se hallen en aquellos urgentes casos.

Art. 35. Despues de esta primera formacion las

propuestas de los cuerpos para las compañías de Veteranos, se arreglarán á las disposiciones de los artículos siguientes:

1.º Los cabos segundos y soldados, que con arreglo al artículo 98 del Real decreto de 31 de mayo último no se hallen en el caso de cumplir en lo sucesivo 25 años enteros de servicio en los cuerpos activos del ejército, y no pueden por lo mismo obtener el retiro señalado á dicho tiempo, si han servido con recomendables ó buenas notas, optarán despues de los ocho años de servicio á las compañías de Veteranos, prefiriendo á los que á consecuencia de sus empeños voluntarios hayan servido 16 años, y asi á proporcion del mayor tiempo servido en razon de los empeños ó reempeños contraidos sobre los ocho años de servicio; de modo que á escepcion de servicios ó circunstancias muy especiales, no bajen de los 12 años de servicio.

(*Se continuará.*) (*D. de B.*)

ESPAÑA.

Madrid 13 de abril.

El Embajador del Rey nuestro Señor en Roma ha participado con fecha de 1.º del corriente, que en el dia anterior fue elevado al solio pontificio el Cardenal Castiglioni, que ha tomado el nombre de Pio VIII.

(*D. de V.*)

Relacion sucinta de las desgracias que han causado en Orihuela y pueblos de su huerta y campo, los terremotos de la tarde de 21 de marzo del corriente año 1829.

El dia 21 de marzo de 1829 será para siempre un dia de llanto, de afliccion y de luto para Orihuela y para los pueblos de su campo y huerta. Serian como las seis y media de la tarde de dicho dia, cuando manifestando el cielo un aspecto obscuro y triste, y

sintiéndose una grande suspension y calma, de repente se conmueve la tierra con horroroso estruendo, y un sacudimiento inesplicable, que en un solo minuto hace multitud de víctimas, asuela muchos pueblos, arruina cinco mil y mas casas, destruye veinte y ocho parroquias, mata infinitos ganados, inutiliza cosechas, abre millares de bocas y respiraderos como para tragar en ellos, y preparar el sepulcro á los míseros mortales; y no deja tras de sí sino el estrago y la consternacion mas espantosa. Tan horroroso cuadro, ni el que le ve, le puede espresar. De aqui la imposibilidad de una relacion individual, que comprehenda todas aquellas desgracias. Sin embargo, pueden ya contarse algunas.

Los pueblos de Almoradí, Benejuzar, Formentera, Rafal, Guardamar, Rojales, Daya nueva, Torrevieja, Torre la Mata, Algorfa y Caserio llamado la Marquesa, en los cuales se contaban mas de cuatro mil vecinos, han desaparecido, y en su lugar no se ven ya sino escombros. Almoradí presenta un monton de ruinas, formado de sus trescientas casas hermosas, parroquia y convento. Igual suerte han sufrido todas las de su huerta y campo: cosechas de aceite, vino, granos y demas productos de la tierra, simientes de cáñamos y otras especies, ropas, muebles, bestias y artefactos para la labor, todo, todo ha quedado bajo de las ruinas, con mas de trescientos de sus dueños. De sus habitantes, que han quedado vivos, mas de trescientos heridos, fracturados, contusos y todos desnudos, hambrientos y privados aun de una triste choza que les sirva de albergue, se encuentran, ó en los hospitales de Orihuela, entre el dolor y la afliccion, ó en el campo espuestos á la intemperie y llenos de terror, y los restantes ocupados en buscar los cadáveres de sus padres, de sus hijos, de sus muge-

res, parientes y amigos para darles sepultura, ó por fin destinados con los de los pueblos inmediatos en conducir á Oribuela á los heridos, unos en carros y otros en hombros. Alli era de ver y llorar sobre los escombros de este desgraciado pueblo un tierno infante, único resto de una familia dilatada: inmediato á él una doncella honesta que llora su desamparo y la muerte desgraciada de sus padres y hermanos; y al lado un respetable anciano, que entre sollozos dice á su Obispo: Señor: ocho hijos tengo sepultados aqui, aqui, entre estas ruinas. No hay calamidad de las conocidas semejante á esta.

Quedan delineados en esta pintura de Almoradí los funestos estragos causados en Benejuzar, Formentera, Rafal, Daya nueva, Algorfa y Caserio de la Marquesa, iguales en todo menos en el número de muertos, aunque en Benejuzar, poblacion mas corta que Almoradí, son ciento estos y mas los heridos. En Guardamar se han arruinado mas de trescientas casas, y quedado inútiles cerca de doscientas, un molino harinero, tres de aceite, y el puente principal del rio muy quebrantado: han muerto seis personas y resultado multitud de heridos. En Rojales los muertos entre las ruinas han sido veinte y seis, mas de cuarenta los heridos, como unas trescientas casas totalmente destruidas, é inhabitables las restantes del pueblo. No es facil pintar la espantosa catástrofe de Torrevieja; cerca de setecientas casas formaban esta hermosa poblacion, y todas fabricadas poco tiempo hace; ninguna ha quedado en pie, todo el pueblo ha sido asolado. Solo el que lo ve puede dar alguna idea, ó por mejor decir, sabe y no puede esplicar la impresion que causa ver una poblacion grande asolada toda en un momento, y á los que la habitaban, no ya dentro de sus casas, sino sobre las ruinas de ellas, ver-

tiendo lágrimas, buscando cadáveres y algunos de sus intereses. Los muertos en esta poblacion han sido treinta, y muchos mas los heridos gravemente y contusos. Lo mismo que en Torrevieja ha sucedido en Torre la Mata: no es tanta la ruina de las poblaciones de Dolores, San Fulgencio, San Felipe Neri, San Miguel del Campo y Benijofar, pero muchos de sus edificios han sido enteramente destruidos y otros inutilizados. La mayor parte de casas de la huerta y campo de Oribuela tambien han sido arruinadas: casas grandes con piezas y muebles de lujo, y otras destinadas para conservar los granos, pajares, bodegas, molinos de aceite, lagares y grandes algives: estas magníficas casas, los frutos y efectos que encerraban, y los pares de labor, todo ha sido envuelto entre ruinas, todo se ha perdido. Del número de muertos y heridos en campo y huerta no se tiene aun individual noticia.

Tan terrible calamidad no ha afligido solamente á los habitantes del pais, sino tambien á sus propietarios que residen fuera de él: muchos de estos han quedado miserables y casi todos sin arrendadores, sin caballerias y sin lo demas necesario para cultivar sus tierras: estas tierras, de que pende el sustento hasta del inocente niño que esplica con el llanto su necesidad, estas tierras, cuyo producto formaba una gran parte de la riqueza de la nacion, empiezan ya á verse sin cultivo porque faltan los honrados labradores que las regaban con su sudor: empiezan tambien ya á secarse sus sembrados y sus plantas, porque en el distrito de unas cuatro leguas de longitud y latitud se han abierto miles de bocas, vomitando una agua salada y amarga mezclada de arenas y alga, que las riega. ¡Que ideas tan tristes forma á la vista de un espectáculo tan funesto el hombre reflecsivo! Quiera Dios librarnos de tanta calamidad.

Nota. Esta relacion es hecha por los que han visto y presenciado las desgracias que en ella se espresan. Continúan los terremotos, algunos de ellos tan fuertes como el del citado dia 21.

(*D. de V.*)

MISCELÁNEAS CRÍTICAS.

PATRAÑA.

Hay patrañas de varias clases: las unas muy claras, las otras mas disimuladas; pero en fin todas son *patrañas*.

Cuando un personage os asegura que os servirá, que conoce vuestro mérito, que no descansará hasta que logreis lo que deseais...... *patraña*.

Cuando un beodo viéndose reconvenido por su muger ó sus amigos jura que no volverá á beber, y que ya aborrece el vino...... *patraña*.

Cuando una *coqueta* afirma que os ama á vos únicamente; que la fastidian los obsequios de los demas hombres, y que no los aleja con grosería solo por el bien parecer...... *patraña*.

Cuando una niña jura á su mamá que no da oidos á las protestas de sus amantes; que mira con desprecio á todos los hombres, y que no le gustan las lisonjas y los requiebros...... *patraña*.

Cuando un periodista afianza que todo lo que dice es verdad; que es constantemente imparcial, y que para él lo mismo son turcos que rusos...... *patraña*.

Cuando una muchacha bonita protesta á un viejo rico y gotoso que solo le quiere por su persona, y no por sus pesos; que á sus ojos es amable, y que moriria antes que serle infiel...... *patraña*.

El de un oficio que protesta no ser enemigo del del mismo oficio; el jugador que jura que no ha de

volver á tomar los naipes en la mano; el criado que dice que nunca habla de sus amos; el sastre que sostiene que no ha de quedarse con retazos; la viuda que hace mil juramentos de que jamas ha de volver á casarse, y el joven á quien dan calabazas, y jura á su vez que ya ninguna le ha de volver á engañar...... *patraña, patraña y mas patraña.*

(*C. L. y M.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Con fecha de 20 del corriente me dice el señor Secretario del despacho de Gracia y Justicia lo que sigue.=Ilmo. Sr.=El Sr. Secretario del despacho de Hacienda con fecha 5 de marzo corriente me dice de orden de S. M. lo que copio.=Escmo. Sr.=A los Directores generales de Rentas digo con esta fecha lo que sigue.=Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que ha propuesto la Direccion general de Rentas y el Director del Real Conservatorio de Artes, se ha dignado S. M. ecsimir del pago de diezmos por cuatro años á los limoneros, naranjos é higueras que se planten en terrenos que no se han roturado en 30 años; pero con la circunstancia de que esta gracia ha de tener lugar con respecto á aquellas despues del octavo año de su plantacion y tocante á estas despues del séptimo año; de modo que los limoneros y naranjos no devengarán el diezmo hasta despues de cumplidos doce años de su plantacion, y las higueras pasados los once años primeros.=Y de la misma lo traslado á V. I. para su inteligencia y á fin de que dé las correspondientes al cumplimiento de esta soberana resolucion.=Traslado á V. S. esta Real orden para su inteligencia, la de ese Tribunal y demas efectos oportunos en el mismo.=Dios guarde á V. S. mu-

chos años. Madrid 30 de marzo de 1829.=Bernardo Riego.=Sr. Regente de la Audiencia de Mallorca.

Y de orden del Acuerdo de esta Real Audiencia se inserta en este periódico para noticia del público. Palma 23 de abril de 1829.=Bartolomé Socias y Gomila secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy á las 10 de la mañana en la iglesia de PP. Capuchinos empieza la acostumbrada novena dedicada á la Divina Pastora, espuesto el Smo. Sacramento.

Hoy en la iglesia del Cármen á las 10 de la mañana empezará el devoto quinario de Sta. María Magdalena de Pazis, patente el Smo. Sacramento, con música y sermon que predicará el M. Rdo. P. Fr. Jaime Gomila, lector de filosofía en dicho convento, y se continuará en los cuatro viernes siguientes.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 19 *del corriente.*

De Marsella el javeque Cármen su patron Jorge Bosch, con 10 marineros, un pasagero y lastre.

De Ciudadela el id. S. José su patron Nicolas Bauzá, con 6 marineros y cebada.

De Gibraltar la polacra sarda Sta. Fermina su patron Pedro Ferraro, con géneros: detenida por el guarda-costas.

Idem el 21. De Cette la jávega S. José su patron Mateo Coll, con 9 marineros, un pasagero y lastre.

Idem el 22. De Algeciras el laud S. José su patron Matias García, con 5 marineros y lastre.

De Iviza el id. Cármen su patron Juan Tarrasa, con 4 marineros, 5 pasageros y arroz.

Despachadas el 20. Para Barcelona el javeque S. José, su patron Nicolás Vivó, con géneros y balija.

Idem el 22. Para Felanitx el laud Almas su patron Emilio Pujol, en lastre.

Con superior permiso. Imprenta de Felipe Guasp.